

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 20 de febrero de 2018 (Número 102).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas y doce minutos del día 20 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación (número 102), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Aridany Romero Vega, Concejales del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes. Le sustituye don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.

Vocales:

- D. Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos. Concejal-Presidente del Distrito de Ciudad Alta.
- D.ª María del Pilar Álvarez León, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad.
- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D.ª Paloma Goig Alique, en representación de Intervención General.

Secretario: D. Rafael de Francisco Concepción.

Invitados:

- D. José Cabrera Sánchez y D. Manuel Hernández Hernández, en relación al punto II.1 del orden del día.
- D. Sergio Martínez Lozano, en relación al punto IV.1 del orden del día.
- D. José Juan Ortíz Tejera, en relación al punto VI.1 del orden del día.

-D.ª Catalina Bethencourt Barry, funcionaria adscrita a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

II.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 8 de febrero de 2017 (Número 101).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas.


II.1.- Servicio de apoyo a la promoción y la vigilancia de la salud de los empleados públicos municipales.- Expediente de Contratación número 469/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de febrero de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores

Código Seguro de verificación:91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	21/02/2018
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 1/4
 91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==			

presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Subsanación de documentación general y apertura de proposiciones económicas de procedimientos de negociado.

III.1.- Servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de las Casas Consistoriales.- Expediente de Contratación número 815/17-S.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de febrero de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, acordando lo siguiente:

Admitido: CLIMACINOX TÉCNICA EL AIRE, S.L.

Con respecto a la empresa INSISTE 21, S.L, la declaración responsable presentada no se ajusta al modelo normalizado, por lo que quedó el expediente sobre la mesa para su examen por el Servicio de Patrimonio y Contratación.

Examinado el expediente, se comprueba que el modelo de declaración responsable que consta en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y al que tuvo acceso el licitador es la que se refiere a materia de prevención, ajustándose la empresa a dicho modelo debido a que por error se omitió en el Pliego el modelo de declaración que debía ir en el Anexo I. Por ello, se le requirió la presentación de una nueva declaración responsable según el modelo remitido, quedando la documentación subsanada.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con las empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque IV.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.


IV.1.- Servicio para la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente número 313/17-S.

En primer lugar, D. Sergio Martínez Lozano, en representación de la Unidad Técnica de Aguas, explícita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 28 de diciembre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la

Código Seguro de verificación:91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	21/02/2018
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 2/4
 91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==			

siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. (EMALSA)	Proposición económica (Porcentaje de descuento) obrante en el expediente, hasta el límite del presupuesto máximo.

Bloque V.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

V.1.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de distinto edificios municipales.- Expediente de Contratación número 814/17-S.

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> .		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- <u>Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.</u>						
CANDIDATOS	1	ELECTRIMEGA, S.L.U.	X		X	
	2	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	X		X	
	3	EL EXTINGUIDOR, S.A.	X		X	
	4	SERVICIOS INTEGRALES ALGOR PLUS, S.L.	X		X	
	5	MONCOBRA, S.A.	X		X	
	6	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	X		X	

Bloque VI.- Dar cuenta de la puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y apertura del sobre C (proposiciones económicas).

VI.1.- Suministro e instalación de terminales TETRA para la explotación de la red RSCAN del Gobierno de Canarias por parte del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 478/17-C.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de febrero de 2018, una vez leído el informe, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa, al efecto de que el centro gestor realice un nuevo informe técnico motivando la puntuación obtenida por cada empresa.

A continuación, la Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Código Seguro de verificación:91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	21/02/2018
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 3/4



Empresa Licitadora	Representante que asiste
TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	D. David Bernal Garrido

En primer lugar, D. José Juan Ortíz Tejera, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe de criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B) previamente redactado al efecto, de fecha 14 de febrero de 2018, indicando la puntuación obtenida por los licitadores, con el siguiente resultado:

nº de orden	Licitador	Puntuación obtenida Sobre B
1	TELYCAN, S.L.	7,00
2	TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	6,68
3	SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L.	0,00

Una vez leído el informe, la Mesa de Contratación dictamina por unanimidad que se acepta el mismo.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.


Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega
P.S. Roberto Santana Rodríguez

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	21/02/2018
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 4/4
 91pUIQYjkUa1xJH9LxHpHQ==			